

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 4 de junio de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho de Junio de Dos Mil Veintiuno

Vista la anterior constancia secretarial, y revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tiene la existencia del título judicial Nro. 460010001625841 por valor de \$407.166, a favor del presente asunto y del demandante HENRY STEVEN SUAREZ ROJAS.

Frente a lo cual se tiene que, lo adeudado por el señor HENRY SUAREZ PABON a enero de 2019 está por la suma de \$1.088.849, conforme al auto de fecha 10 de mayo de 2021.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$1.088.849, se abonará la suma de \$407.166, correspondiente al título judicial descrito con anterioridad, teniendo que lo adeudado por el señor HENRY SUAREZ PABON a enero de 2019 quedará por valor de \$681.683.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial Nro. 460010001625841 por valor de \$407.166, a la señora BLANCA CECILIA ROJAS PARRA, identificada con c.c. No. 37.546.766, quien está autorizada expresamente por su hijo el señor HENRY STEVEN SUAREZ ROJAS para que retire y cobre los títulos judiciales generados dentro del proceso

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
979e6b91baf858145d6941049cdf67d60a15f87ecf71758001465118148f716f
Documento generado en 08/06/2021 03:56:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>